

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO MARCO POLÍTICO INTERNACIONAL Y DESARROLLOS

23 de julio 2021

Sr. Miles Larbey, Jefe de Protección al Consumidor Financiero





MARCO DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO



Protección al Consumidor Financiero

- El Grupo de Trabajo del G20/OCDE sobre Protección del Consumidor Financiero lidera el desarrollo de la política de protección del consumidor financiero, incluye a todos los países del G20 y de la OCDE y a organizaciones internacionales
- Los Principios de Alto Nivel del G20/OCDE sobre la Protección del Consumidor Financiero fueron aprobados por el G20 y la OCDE en 2011/12 e incluidos en el Compendio de Normas del FSB
- La OCDE también apoya a FinCoNet,
 que se centra principalmente en el crédito y
 la banca retail



G20 HIGH-LEVEL PRINCIPLES ON FINANCIAL CONSUMER PROTECTION

October 2011

The high-level principles were developed as a response to the G2D Finance Ministers and Central Bank Governors call in February 2011 for the OECD, the FSB and other relevant international organisations to develop common principles on consumer protection in the field of financial services by their 14-15 October meeting.

They were developed by the Task Force on Financial Consumer Protection of the CECD Committee on Financial Markets (DIF), in close co-operation with the FSB and its Constitutive Cooper, other international orgenisations are associations. The Task Force is open to all CO2 and FSB members. It half several rounds of consustations, refunding a public one, on different versions of the dark principles. A final version of the dark principles. A final version of the dark principles were decisionally and conditional properties of the dark principles were decisionally and endorsed by the Task Force on 14 September and transmitted to the CMF and the FSB.

The Final High-level Principles on Financial Consume Protection were endorsed by the G20 Finance Ministers an Central Bank Governors at their meeting on 14-15 Octobe 2011.

For further information please contact Mr. André Laboul, Head of the Financial Affairs Division, DCD (Tel: +33 14 52 49 127; Fac: +33 144 30 61 38; E-mail: andre labouligeocot or or Mr. Michael Chapman, Senior Policy Expert, Financial Affairs Division, OECD (Tel: +33 145 24 79 43; Fac: +33 144 30 61 38; E-mail: michael chapman(gloecd org).



Organisation for Economic Co-operation and Development 2 rue André-Pascal, 75775 Paris cedex 16, France www.oecd.org



La protección del consumidor financiero contribuye al bienestar financiero de los consumidores

Inclusión financiera, por ej.:

- acceso y disponibilidad
- infraestructura, digital
- barreras geográficas

Protección al consumidor FINANCIERO financiero, por ej.:

- leyes, reglamentos
- conducta responsable y trato justo
- idoneidad de productos financieros

BIENESTAR FINANCIERO

Alfabetismo financiero, por ej.:

- educación
- información
- sensibilización

Grupo de Trabajo sobre Protección al Consumidor Financiero (PCF)

Establecido para llevar a cabo el trabajo de política de protección al consumidor financiero a nombre del G20 y la OCDE, el mandato del Grupo de Trabajo es:

- llevar a cabo y contribuir al trabajo sobre la protección al consumidor financiero del G20 y la OCDE;
- supervisar la aplicación y el mantenimiento de los Principios PCF y otras normas y buenas prácticas relevantes;
- estudiar la evolución de los sistemas y técnicas de protección al consumidor financiero;
- contribuir al análisis y las recomendaciones políticas relacionadas;
- desarrollar la capacidad y la asistencia técnica; y
- coordinar y consultar con otras partes interesadas.



Principios G20/OECD de Protección al Consumidor Financiero

| 1. Marco legal, regulatorio y de supervisión | 6. Conducta de negocios responsable de los proveedores de servicios financieros y agentes autorizados |
|---|---|
| 2. Rol, facultades y capacidades de los organismos fiscalizadores | 7. Protección de los activos de los consumidores contra fraude y mal uso |
| 3. Tratamiento equitativo y justo de los consumidores | 8. Protección de datos del consumidor y privacidad |
| 4. Divulgación y transparencia | 9. Manejo de reclamos y reparación |
| 5. Educación financiera y sensibilización | 10. Competición |



Revisión estratégica de los Principios PCF 2021-22

Objetivos:

- Evaluar la implementación de los Principios
- Evaluar la importancia y la vigencia de los Principios
- Identificar la evolución de las políticas que puedan justificar la revisión de los Principios para garantizar que estén totalmente actualizados y orientados al futuro, incluyendo las lecciones de la pandemia COVID-19

Resultados:

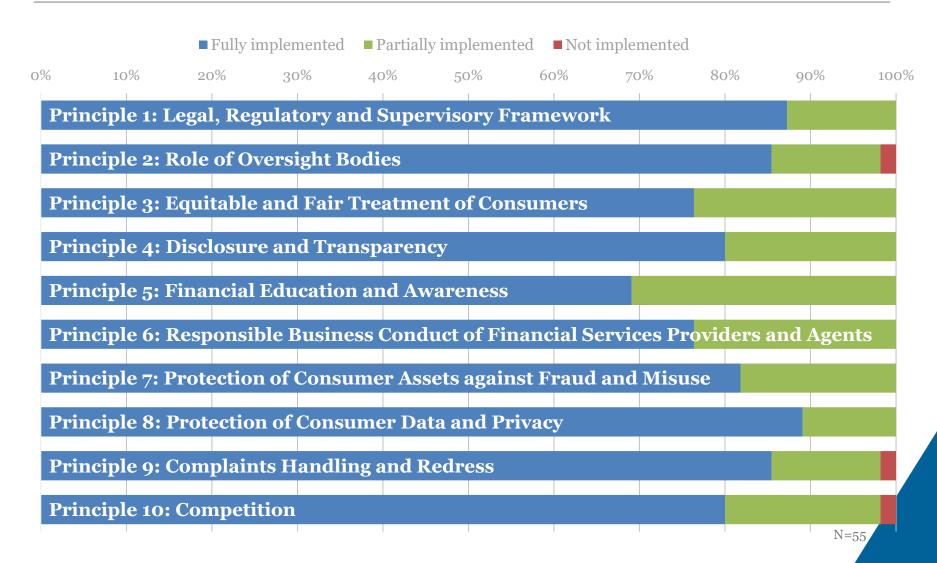
- Informe sobre la implementación de los Principios
- Conjunto actualizado de Principios para su aprobación por el Consejo de la OCDE y los líderes del G20 (Presidencia indonesia) en 2022

Proceso:

- cuestionario de las jurisdicciones del Grupo de Trabajo y de otros países interesados: 55 respuestas recibidas
- aportes de los consumidores de las partes interesadas y las empresas, revisión de la literatura, investigación y seminarios



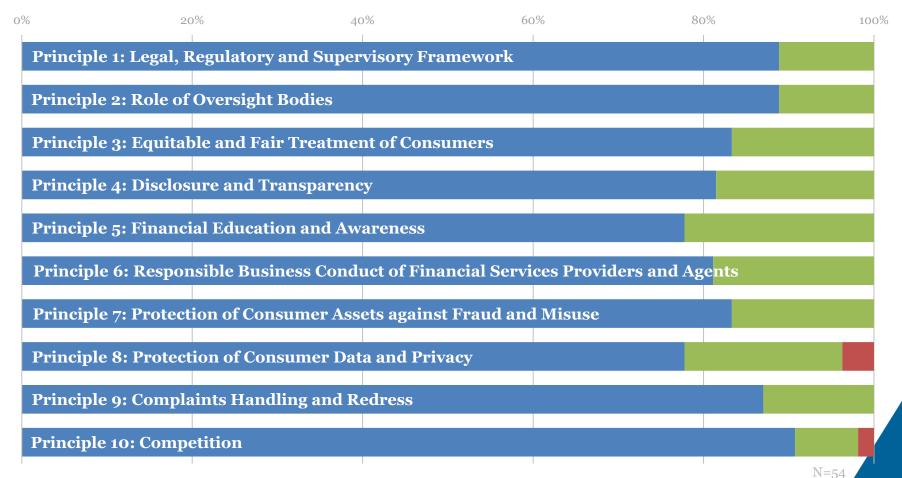
Principios PCF: estado de implementación





Principios PCF: importancia & relevancia

- Principle should be retained, no changes specified
- Principle should be retained, with some amendments suggested
- Principle should be discontinued





Principios PCF: nuevas áreas de política y enfoques bajo consideración

- Impacto de la digitalización y los avances tecnológicos en los consumidores financieros
- Gobernanza y supervisión de los productos financieros para apoyar la idoneidad
- Poderes de regulación o supervisión para intervenir en productos financieros específicos que presenten riesgos significativos para los consumidores
- Acceso a los productos y servicios financieros (inclusión financiera)
- Mayor protección o medidas relacionadas con los consumidores que sufren vulnerabilidad o dificultades financieras
- Facilitar la innovación en términos de nuevos productos o servicios financieros
- Conocimiento del comportamiento de los consumidores
- Promover los buenos resultados de la regulación para los consumidores
- Riesgos para los consumidores relacionados con la finanza sostenible



DIGITALIZACIÓN



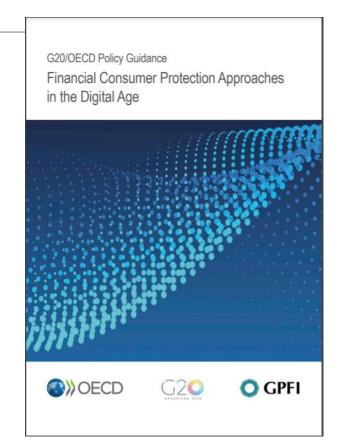
Digitalización - desarrollos

- Nuevos beneficios y riesgos para los consumidores
- Innovaciones impulsadas por la digitalización:
 - Banca móvil y online
 - Nuevos participantes y aplicaciones
 - Pagos/carteras digitales y móviles
 - Evaluación de riesgos o toma de decisiones automatizada, por ejemplo, evaluaciones de la solvencia crediticia, decisiones
 - sobre el riesgo de los seguros
 - Asesoramiento robotizado
 - Criptomonedas
- Procesamiento y análisis de datos
- Inteligencia artificial y aprendizaje automático
- Nuevos tipos de fraudes y estafas financieras



Guía de políticas sobre los PCF y la digitalización

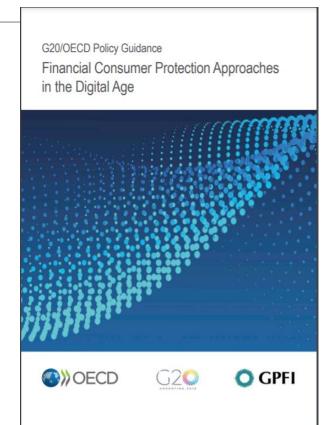
- Garantizar que los recursos, herramientas y métodos de regulación y supervisión se adapten al entorno digital
- Uso de la tecnología para ayudar a la supervisión del mercado (SupTech)
- Garantizar un conocimiento adecuado del mercado para comprender los nuevos productos y servicios digitales e identificar las tendencias.
- Garantizar la capacidad de hacer frente a la innovación tecnológica al tiempo que se mantiene la protección adecuada de los consumidores, por ejemplo, a través de espacios aislados de regulación (sandboxes), centros de innovación, orientación reguladora específica o apoyo a los nuevos participantes, etc.





Orientación política sobre protección al consumidor financiero (PCF) y digitalización

- Asegurar que los requisitos de divulgación y transparencia sean adecuados para el suministro de información a través de todos los canales relevantes para los servicios financieros digitales.
- La comunicación con los consumidores debe ser clara y fácil de entender, independientemente del canal de comunicación.
- Incorporar una comprensión de la toma de decisiones del consumidor y el impacto de los sesgos de comportamiento para garantizar un enfoque centrado en el cliente.
- Probar los enfoques de divulgación digital para garantizar su efectividad y reconocer que puede haber consumidores, en la audiencia objetivo del producto o servicio, que no tienen conocimientos digitales.





Orientación sobre políticas: protección de los activos, los datos y la privacidad de los consumidores

- Compartir información y comprender las tendencias emergentes relacionadas con los nuevos tipos de estafas y fraudes financieros digitales
- Considerar el establecimiento de canales de información dedicados a los consumidores financieros y así sensibilizar al público
- Asegurar que los proveedores de servicios financieros estén obligados a evaluar continuamente el riesgo de seguridad digital para los servicios que brindan, adoptar las medidas de seguridad adecuadas para reducir los riesgos

Financial Consumer Protection Policy Approaches in the Digital Age

Protecting consumers' assets, data and privacy







Orientación sobre políticas: protección de los activos, los datos y la privacidad de los consumidores

- Cooperar y compartir información con las autoridades de protección de datos.
- Asegurar que las solicitudes de consentimiento para recopilar, almacenar y utilizar datos personales, en relación con un producto o servicio financiero, sean claras y comprensibles
- Utilizar los datos solo para fines legítimos y de una manera que sirva a los intereses de los clientes
- Supervisar el uso de los datos de los consumidores financieros para desarrollar ofertas de servicios y productos financieros personalizados
- Considerar integrar la protección de datos personales en el diseño de un producto o sistema financiero desde el principio

Financial Consumer Protection Policy Approaches in the Digital Age

Protecting consumers' assets, data and privacy







COVID-19



Impacto de COVID-19 en los consumidores financieros

Amortizaciones de préstamos

Cobertura de seguros, reclamaciones, etc.



Acceso de emergencia a fondos

Impacto en ahorros e inversiones

Estafas financieras

Acceso a servicios bancarios y de pago



Nota de orientación OCDE sobre medidas de PCF en respuesta a la crisis para apoyar a los responsables políticos

- Flexibilidad con los reembolsos de préstamos
- Suspensión de las actividades de cobranza de deudas
- Acceso de emergencia a fondos
- Banca y pagos: considerar las necesidades y limitaciones de acceso
- Uso de pagos digitales, aumento del umbral sin contacto
- Seguros: comunicación clara con respecto a las exclusiones
- Seguros: manejo justo de reclamaciones
- Advertencias contra estafas e información al consumidor





Cuestionario 2020 sobre medidas de PCF con respecto a COVID-19

- La mayoría de las jurisdicciones que respondieron implementaron medidas para proteger a los consumidores financieros en el contexto de la pandemia de COVID-19
- El gobierno, las autoridades públicas y la industria tienen un papel que desempeñar en la respuesta a la crisis, a menudo trabajando juntos
- En muchas jurisdicciones se han implementado moratorias crediticias (aplazamientos de préstamos) para brindar alivio a corto plazo a los prestatarios
- Mayor incidencia de estafas y fraudes financieros dirigidos a los consumidores: la acción eficaz en esta área puede ser un desafío
- Aumento significativo de las transacciones digitales, por ejemplo: pagos, banca, etc. aceleración de la tendencia existente
- Seguros: enfoque en prácticas justas de manejo de reclamos, algunas preocupaciones sobre el potencial de infraseguro
- Los esfuerzos de información al consumidor y educación financiera han sido importantes para ayudar a los consumidores a administrar sus finanzas durante la crisis y apoyar la resiliencia financiera



Cuestionario e informe de seguimiento 2021

- Cuestionario de seguimiento distribuido de abril a mayo de 2021 para buscar información sobre:
 - Impacto de COVID-19 en los consumidores financieros
 - Enfoques efectivos para proteger a los consumidores financieros y promover la inclusión financiera
 - Implicaciones a largo plazo / lecciones aprendidas
- Proyecto que se lleva a cabo en colaboración con la Alianza Global para la Inclusión Financiera del G20
- 118 respuestas completas, que representan a 145 organizaciones
- Informe en desarrollo, será un entregable para la Presidencia italiana del G20



FINCONET





- Una red internacional de supervisores de conducta del mercado, con el mandato de proteger a los consumidores e inversores
- Una organización basada en miembros
- Desarrolla y promueve enfoques efectivos y mejores prácticas para supervisores de conducta de mercado
- Los miembros comparten experiencias y aprenden unos de otros
- · La OCDE apoya a FinCoNet como Secretaría

Proyectos FinCoNet

- Evaluaciones de solvencia: enfoques de supervisión
- Publicidad financiera
- Desafíos de supervisión relacionados con el aumento de transacciones digitales
- Herramientas SupTech: evolución de los enfoques de supervisión a la luz de COVID-19
- Gobernanza y cultura de productos financieros
- Prácticas de venta de productos bancarios y crediticios

- *Miembros s*on autoridades públicas con un mandato de supervisión de la conducta del mercado financiero y la protección del consumidor financiero. Los miembros incluyen autoridades nacionales y regionales, incluidas autoridades de supervisión, autoridades reguladoras, bancos centrales.
- Asociados: autoridades públicas considerando el establecimiento de regímenes de supervisión.
- Para más información, visita <u>www.finconet.org</u> o contacta a la Secretaría para un formulario de solicitud: sally.day-hanotiaux@oecd.org



SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON

MILES.LARBEY@OECD.ORG

 \bigcirc

LAURA.DUNBABIN@OECD.ORG